

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar o la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Inspección y certificación de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Galápagos, viscosas y entre las islas	Inspección en puertos y embarcos desde el continente y entre isla de todo producto orgánico de origen animal y vegetal a su derivado para su consumo en Galápagos.	1. Acercarse a los puertos de inspección con los productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Galápagos, viscosas y entre las islas. 2. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y el paquete de productos en buen estado sellado y en los envases permitidos. 3. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico según el tariffario vigente expuesto en las carteleras en todos los puertos de control customariados. 4. Obtener la guía de movilización fitosanitaria.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y el paquete de productos en buen estado sellado y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito según el procedimiento por los técnicos de la ABS en el lugar de embarque. 3. Preparar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria si la inspección es satisfactoria en el puerto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se solicita la documentación de resguardo de la carga. 2. Se inspecciona y verifica que la carga este de acuerdo a la lista de productos vigente y su normal operación. 3. Se verifica el pago del servicio que este de acuerdo al peso y al tariffario vigente. 4. Se dar positiva la inspección y se emite la guía sanitaria y/o fitosanitaria.	Quito 4:00 a 19:00 Guayaquil 7:30 a 19:00	De 0,1 kg a 20 kg desde el continente hacia Galápagos y viceversa 5 0 De 23 kg a 40 kg desde el continente hacia Galápagos y viceversa 5 3 De 41 kg a 80 kg desde el continente hacia Galápagos y viceversa 5 6	Al instante	Ciudadana en general	Se atiende en todas las puertos de inspección de la ABS, Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín de Olmedo y muelle hacia Galápagos y viceversa 5 3 De 41 kg a 80 kg desde el continente hacia Galápagos y viceversa 5 6	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficinas de los puertos de inspección	No	No es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial, no requiere trámite previo	2,099	18,571	
2	Inspección y certificación de equipajes en hoteles del Ecuador Continental o en hoteles en Galápagos para servicios turísticos	Inspección de equipajes en hoteles para empresas turísticas.	1. Entregar el oficio de solicitud de inspección de equipajes en hoteles con al menos 48 horas de anticipación en las oficinas de la ABS en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cayetano, Floreana, Isabela. 2. Retirar en el lapso de 24 horas en las oficinas la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. De ser la respuesta favorable, hacer el depósito correspondiente según el tariffario vigente.	1. Presentar el oficio con al menos 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe especificar lugar, fecha, hora, y cantidad de equipajes a inspeccionar. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tariffario vigente. 3. Retirar la correspondiente factura de servicios. 4. El día de la hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución o responsables de las oficinas Técnicas. 2. Pasa a área que corresponde al trámite. 3. Se remite a la máxima autoridad o responsables de las oficinas Técnicas para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante. 5. Se procede a la comunicación con el responsable de los equipajes	Quito 4:00 a 19:00 Guayaquil 7:30 a 19:00 Galápagos 6:00 a 19:00	De 1 a 25 maletas: 5 50 De 26 a 50 maletas: 5 100 De 51 a 75 maletas: 5 150 De 76 a 100 maletas: 5 200 De 101 a 125 maletas: 5 250 De 126 a 150 maletas: 5 300 De 151 maletas en adelante 5 350	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadana en general	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cayetano, Floreana, Isabela.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y Oficinas Técnicas	No	No es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	32	141	
3	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección filo y zosanitario para valores que arriban a Galápagos desde el exterior.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de embarcación programada procedente de otros países, en caso de arribos horarios a:R. 50 de la CDEH (línea de embarcación correspondiente en los puertos de inspección de arribo). 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de la embarcación programada procedente de otros países, en caso de arribos horarios a:R. 50 de la CDEH (línea de embarcación correspondiente en los puertos de inspección de arribo). 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del arribo de la embarcación, fecha, hora aproximada. 3. Se designa al equipo que hará la inspección. 4. Se realiza la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	100 dólares de los Ecu	72 horas	Agencias navieras locales	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cayetano, Floreana, Isabela.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y Oficinas Técnicas	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	57	271	
4	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección filo y zosanitario para valores que arriban a Galápagos desde otros países.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de embarcación programada procedente de otros países, en caso de arribos horarios a:R. 50 de la CDEH (línea de embarcación correspondiente en los puertos de inspección de arribo). 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de la embarcación programada procedente de otros países, en caso de arribos horarios a:R. 50 de la CDEH (línea de embarcación correspondiente en los puertos de inspección de arribo). 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del arribo de la embarcación, fecha, hora aproximada. 3. Se designa al equipo que hará la inspección. 4. Se realiza la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	200 dólares de los Ecu	72 horas	Agencias navieras locales	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cayetano, Floreana, Isabela.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y Oficinas Técnicas	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	2	18	
5	Inspección a Barcos de Turismo que vienen de realizar mantenimiento desde otros países a la provincia de Galápagos	Servicio de inspección filo y zosanitario para barcos de turismo que vienen de realizar mantenimiento desde otros países a la provincia de Galápagos	1. El armador local de la embarcación notificará por escrito con al menos 72 horas el arribo de la embarcación. 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de la embarcación procedente de otros países. 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del arribo de la embarcación, fecha, hora aproximada. 3. Se designa al equipo que hará la inspección. 4. Se realiza la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	300 dólares de los Ecu	72 horas	Armadoras locales	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en la oficina Técnica de San Cayetano	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y oficina Técnica de San Cayetano	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	3	2	
6	Inspección de embarcaciones de turismo que vienen de realizar mantenimiento desde el Ecuador continental a la provincia de Galápagos	Servicio de inspección filo y zosanitario de embarcaciones de turismo que vienen de realizar mantenimiento desde el Ecuador continental a la provincia de Galápagos	1. El armador local de la embarcación notificará por escrito con al menos 72 horas el arribo de la embarcación. 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de la embarcación procedente de otros países. 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del arribo de la embarcación, fecha, hora aproximada. 3. Se designa al equipo que hará la inspección. 4. Se realiza la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	100 dólares de los Ecu	72 horas	Armadoras locales	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en la oficina Técnica de San Cayetano	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y oficina Técnica de San Cayetano	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	4	18	
7	Inspección de vuelos privados desde el Ecuador continental con destino a la provincia de Galápagos	Servicio de inspección filo y zosanitario de vuelos privados desde el Ecuador continental con destino a la provincia de Galápagos	1. El Operador Aeronáutico notificará por escrito con al menos 72 horas de anticipación el arribo de la aeronave. 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito vía email con al menos 48 de anticipación el arribo de la aeronave. 2. Realizar el pago del servicio según el tariffario vigente en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La notificación de itinerario del vuelo se recibe vía email y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de inspección de la fecha y hora del arribo de la aeronave. 3. Se designa al equipo que hará la inspección de verificación de la fumigación e inspección. 4. Se realiza la inspección y se emite el respectivo informe de verificación de fumigación.	Quito 4:00 a 19:00 Guayaquil 7:30 a 19:00	200 dólares de los Ecu	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeronáuticos	Se atiende en las oficinas Técnicas de Quito y Guayaquil.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficinas Técnicas de Quito y Guayaquil.	No	No es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	32	105	
8	Certificación a empresas turísticas de destino a Galápagos y entre las islas	Servicio de certificación anual e empresas turísticas de barcos y aeronaves con destino a Galápagos y entre las islas.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se resguarda el trámite al área que procesa el trámite. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante	1. Limpiar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copias de las cédulas de ciudadanía, pasaporte de votación y carné de residencia permanente, además de la foto de productos químicos que pone en riesgo las islas biológicas. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se resguarda a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se realiza la inspección de focal para constatar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fumigación y se emite informe de la actividad. 3. De ser favorable el informe se emite respuesta favorable a la solicitud indicando el valor a cancelar según el tariffario vigente. 4. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:30	200 dólares de los Ecu	72 horas	Propietarios de empresas turísticas de barcos y aeronaves con destino a Galápagos desde las islas.	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cayetano, Floreana e Isabela.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y oficinas Técnicas de San Cayetano, Floreana e Isabela.	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	3	3	
9	Atmósfera de funcionamiento anual de atmósfera de exportación de productos agropecuarios	Servicio de otorgamiento de permiso de funcionamiento anual de atmósfera de exportación de productos agropecuarios	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se resguarda el trámite al área que procesa el trámite. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante	1. Limpiar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copias de las cédulas de ciudadanía, pasaporte de votación, carné de residente permanente, además de la foto de productos químicos que pone en riesgo las islas biológicas. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se resguarda a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se realiza la inspección de focal comercial para constatar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fumigación y se emite informe de la actividad. 3. De ser favorable el informe se emite respuesta favorable a la solicitud indicando el valor a cancelar según el tariffario vigente. 4. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:30	100 dólares de los Ecu	72 horas	Propietarios de atmósferas de insumos agropecuarios	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cayetano e Isabela.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS y oficina Técnica de San Cayetano e Isabela.	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	1	1	
10	Inspección y otorgamiento de permisos de ingreso de pollitos bb a la provincia de Galápagos	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de ingreso de pollitos bb a la provincia de Galápagos	1. Se lleva a la solicitud de ingreso de pollitos bb. 2. Se efectúa el depósito en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del banco del Pacífico según el tariffario vigente. 3. Se emite la respectiva factura de servicios.	1. Limpiar la solicitud de ingreso de pollitos bb. 2. Adjuntar el pago del servicio de acuerdo al tariffario vigente.	1. La solicitud se recibe y se informa del valor a cancelar por el permiso. 2. Se constata el depósito efectuado. 3. Se emite la factura de servicios	7:30 a 17:30	De 01 a 500 pollitos bb 2 5 De 501 a 1000 pollitos bb 5 10 De 1001 a 1500 pollitos bb 8 15 De 1501 a 2000 pollitos bb 12 20 De 2001 a 2500 pollitos bb 15 25 De 2501 pollitos bb en adelante 18 30	inmediato	Propietarios de granjas avícolas registradas en la ABS.	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficina central ABS.	No	formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	32	161	
11	Certificación y fumigación de maderas y otros similares en el Ecuador Continental	Servicio de certificación y fumigación de maderas y otros similares en el Ecuador Continental	1. El usuario se comunica con la madera tratada (trastado o Delineado) en madera Store Ocean. 2. Se resguarda el trámite al área correspondiente para su trámite. 3. El solicitante deberá cancelar el valor de la inspección según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del Banco del Pacífico. 4. Entrega del certificado de supervisión de fumigación de materiales para la construcción de origen vegetal al solicitante. 5. Obtener la guía fitosanitaria para el embarque.	1. Presentar el certificado de supervisión de tratamiento de materiales para la construcción de origen vegetal. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tariffario vigente en las oficinas de la ABS o en las oficinas técnicas, junto con el certificado de supervisión del tratamiento. 3. Se procede a emitir la correspondiente guía de movilización inter isla.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al encargado de la inspección para que realice la supervisión del tratamiento. 3. Se emite la certificación autorizada de fumigación.	Guayaquil Muelle Store Ocean 5:30 a 19:00	50 dólares de los Ecu	inmediato	Ciudadana en general	Guayaquil, Muelle Store Ocean	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	ventanilla Muelle Store Ocean	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	18	18	
12	Certificación y fumigación de maderas y otros similares en Galápagos	Servicio de certificación y fumigación de maderas y otros similares en Galápagos	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se resguarda el trámite al área correspondiente para su trámite. 3. El solicitante deberá cancelar el valor de la inspección según el tariffario vigente, en la cuenta corriente de la ABS N° 743230 del Banco del Pacífico. 4. Entrega del certificado de supervisión de fumigación de materiales para la construcción de origen vegetal al solicitante. 5. Obtener la guía fitosanitaria para el embarque.	1. Presentar el certificado de supervisión de tratamiento de materiales para la construcción de origen vegetal. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tariffario vigente en las oficinas de la ABS o en las oficinas técnicas, junto con el certificado de supervisión del tratamiento. 3. Se procede a emitir la correspondiente guía de movilización inter isla.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al encargado de la inspección para que realice la supervisión del tratamiento. 3. Se emite la certificación autorizada de fumigación.	7:30 a 17:30	20 dólares de los Ecu	24 horas	Ciudadana en general	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cayetano, Floreana e Isabela.	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	Oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cayetano, Floreana e Isabela.	No	<a href="#">http://www.ars.gob.ec</a>	servicio prestado en forma presencial	1	1	



10	Inspección de animales para su movilización en camal y otro predio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario para la inspección de animales para su movilización al camal y entre las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibir la solicitud para la movilización de animales al camal y entre las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS verificarán de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y entre la guía de movilización que será válida para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de llegada de los animales al sitio de destino, semanalmente, el personal técnico de la ABS verificará que los establecimientos de destino archiven la guía de movilización de todos los animales ingresados al camal. En caso de movilización de animales a otra finca el personal verificará en todo momento la existencia de estos repeses.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	105	105		
10	Entrega de Información Zoonosaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre número de animales criados, registrados, cuanados y establecimientos pecuarios (granjas avícolas, porcinos y ganaderos, clínicas veterinarias) existentes	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonosaria e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información zoonosaria en las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS llevarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	106	106	2	2
11	Fumigación o control de plagas para la ciudadanía	El servicio consiste en la fumigación de casas, restaurantes, hoteles, supermercados, agencias de viaje, basuras, bodegas para controlar todas las plagas como: garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá costo y obtendrá el certificado de fumigación. Además, en este servicio se considera la desratización de casas, garajes, piscinas para controlar todos los roedores. La desratización sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía (dos copias). 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Llevar la papetería de depósito de acuerdo a la propiedad	Recupera la solicitud de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de llevar la papetería de depósito por el valor que se encuentra establecido en el tariffario. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABS se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, bodegas donde realizarán el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la desratización. • El servidor de la ABS luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. • Entregue al usuario un certificado de fumigación en el caso de que requiera.	08:30 a 17:00 JUEVES	El costo del servicio para la fumigación a establecimientos comerciales mayores a cincuenta dólares (cinquenta dólares) y establecimientos menores a 40 metros (20 metros o cinco dólares), casas de hospedaje 50 (porcentaje dólares) y hoteles 100 (con dólares)	3 días laborales luego de haber recibido el servicio se entrega el certificado	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	107	107	115	115
12	Fumigación o control de plagas para institución pública	El servicio consiste en la fumigación de la institución para controlar todas las plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de desratización sirve para controlar todos los roedores y bajar el índice poblacional de los roedores.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones benéfico (dos copias)	1. Recupera la solicitud de fumigación para instituciones e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABS se movilizarán a las instituciones públicas donde realizarán el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. • El servidor de la ABS luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 JUEVES	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	108	108	2	2
13	Entrega de Información Zoonosaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo Zoonosario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información Zoonosaria e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recupera la solicitud de información zoonosaria en las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS llevarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	109	109	2	2

**Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)**

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	05/04/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):	VIVIANA DUDUÉ SUAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:viviana.dudue@abps.gov.ec">viviana.dudue@abps.gov.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 2527414 ext. 111

[Portal de Trámites Ciudadanos \(PTC\)](#)